

GUAYAQUIL, 04 DE JULIO DEL 2.014

SEÑORES

ACCIONISTAS DE HERMANOS MENENDEZ MENDOZA "HERMENDOZA S.A."
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN MI CARÁCTER DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA HERMANOS MENENDEZ MENDOZA "HERMENDOZA S.A." Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO # 279 DE LA LEY DE COMPAÑIA Y LA RESOLUCION No.92.14.3.0014 DE OCTUBRE 13 DE 1.992 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SOMETO A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACION DE LOS SEÑORES ACCIONISTA, MÍ INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

LA ADMINISTRACIÓN DIO FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CONSIDERO QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES INTERNOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS SON RAZONABLES, LA COMPAÑIA HA DADO CUMPLIMIENTO CON TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LABORALES.

LAS CIFRAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y ESTOS SE LLEVAN CONFORME A LAS NORMAS LEGALES Y A LA TÉCNICA CONTABLE, Y A PARTIR DE ESTE AÑO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF, CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS DEL TERCER GRUPO.

HE LOGRADO VERIFICAR QUE EN LOS LIBROS CONTABLES SE LLEVA Y SE CONSERVA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS.

POR LA ATENCION QUE SE SIRVA PRESTAR AL INFORMÉ, QUEDO DE UDS.

ATENTAMENTE,


CPA. VIOLETA HERRERIA GOMEZ.
REG. # 31.301